



CURSO DE FORMADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS MAYORES

PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS 2026

La Sección de Educación y Deportes de la Diputación de Salamanca convoca el "Curso de Formador de actividades deportivas para personas mayores", como acción formativa que se enmarca dentro del Plan Provincial de Formación de Técnicos.

Con el desarrollo del presente curso se pretende contribuir a la configuración curricular alternativa de las personas que actúan dentro del campo de la actividad física y deportiva de la Provincia, proporcionar medios y recursos didácticos para la realización de actividades dentro de este sector, facilitar las relaciones intergeneracionales, así como contribuir a la creación de puestos de trabajo.

Es objeto de este curso la formación de personas del entorno provincial para que puedan actuar en el campo de la actividad física y deportiva y la recreación para personas mayores, dotando a los alumnos de los medios básicos para la planificación, programación y ejecución de actividades en dicho ámbito.

Esta nueva acción formativa se desarrollará conforme a las siguientes

B A S E S

1ª.- PARTICIPANTES

1.1.- Dirigido a 20 personas, mayores de 16 años (preferentemente mayores de 18 años), con prioridad para residentes o empadronados en una localidad de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

2ª.- LUGAR, FECHAS Y HORARIO

2.1.- Albergue "La Rivera", en Huerta, e instalaciones deportivas municipales de Huerta y Santa Marta de Tormes (Salamanca).

- 8, 9 y 10 de mayo de 2026.

- 15, 16 y 17 de mayo de 2026.

Viernes, de 16:30 h. a 20:30 horas.

Sábados, de 9:00 h. a 14:00 horas y de 15:30 a 20:30 horas.

Domingos, de 9:00 h. a 14:00 horas.

NOTA: estos horarios son orientativos. Pueden sufrir ligeras modificaciones, en función de la disponibilidad de instalaciones.

2.2.- Las actividades y desplazamientos se realizarán teniendo en cuenta los protocolos establecidos, en su caso, por las autoridades sanitarias.



3ª.- CARGA LECTIVA Y BLOQUES TEMÁTICOS

3.1.- El curso tiene una duración de 40 horas, repartidas entre los siguientes bloques temáticos:

- Programación de la actividad física y deportiva para mayores.
- Fundamentos de la actividad física y deportiva para mayores.
- Aspectos médicos de la actividad física y deportiva para mayores.
- Acondicionamiento físico para personas mayores.
- Expresión corporal para personas mayores.
- Danzas y bailes del mundo para mayores.
- Revitalización y programas especiales de fisioterapia para mayores.
- Aeróbic de bajo impacto.
- Actividades en el medio natural para personas mayores.
- Actividades acuáticas para mayores.
- Pilates para mayores.
- Yoga para mayores.

4ª.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1.- En el supuesto de que el número de solicitantes supere las 20 plazas convocadas, se procederá a realizar una selección de acuerdo a los siguientes criterios, por orden de preferencia:

a) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento y que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva, preferentemente con personas mayores, en un municipio de tales características.

b) Personas que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva, preferentemente con personas mayores, en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

c) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento.

d) Residentes en Salamanca capital que acompañen su solicitud con certificado de residencia o de empadronamiento.

4.2.- La acreditación de identidad y de residencia se hará mediante la autorización expresa a la Diputación Provincial de Salamanca para consultar en la Plataforma de Intermediación de Datos. Si no da su consentimiento, deberá aportar toda la documentación que se indica en las instrucciones para cumplimentar la solicitud. En caso de no aportarla, será necesario subsanar la solicitud y podrá retrasarse la tramitación del expediente.

5ª.- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

5.1.- La selección de los participantes en el curso se llevará a cabo por una Comisión formada a tal efecto, compuesta, al menos, por las siguientes personas: un técnico designado por el Diputado Delegado de Deportes, quien la presidirá, la Directora del Área o funcionario en quien delegue, así como un técnico competente por razón de la materia; actuará como secretario uno de los funcionarios que forme parte de la comisión con voz y voto.

5.2.- La relación definitiva de participantes seleccionados se publicará a las 13:00 H del jueves, 30 de abril de 2026, en el Tablón de Anuncios de la Sección de Deportes, en C/ La Rúa, planta baja, así como en su página Web (www.lasalina.es/deportes).

6ª.- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

6.1.- Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria, debiendo presentar aquellas en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, en cualquiera de los Registros Comarcales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se realizará en la sede electrónica de la Diputación de Salamanca: [Sede Electrónica \(diputaciondesalamanca.gob.es\)](http://diputaciondesalamanca.gob.es).

6.2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el solicitante debe autorizar y aceptar que, los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, debe autorizar y aceptar la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

6.3.- Para la realización de esta acción formativa será necesario un mínimo de 16 alumnos. En caso contrario, la Sección de Deportes de la Diputación se reserva el derecho de no realizar la actividad.

7ª.- PROFESORADO

7.1.- El curso será impartido por especialistas titulados en cada materia.

8ª.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

8.1.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOP y finalizará el **lunes, 27 de abril de 2026**.

9ª.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN

9.1.- La matrícula de 65,00 € incluye:

- Alojamiento en régimen de pensión completa.
- Transporte desde Salamanca y regreso.
- Clases teórico-prácticas.
- Diploma de asistencia, siempre que se acredite una asistencia mínima del 80% de la carga lectiva y se cumpla con los requisitos de participación.
- Carpeta con documentación sobre las materias impartidas.
- Seguro de la actividad.

NOTA: La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.



10ª.- RENUNCIAS Y DEVOLUCIONES

10.1.- Una vez realizado el pago del curso, se contempla la devolución de la cuota por renuncia del participante, solo en los siguientes casos:

- Por enfermedad, justificada documentalmente, del participante.
- Por causa grave, justificada documentalmente.
- Por suspensión o cancelación de la actividad.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación de Salamanca o en sus Oficinas Comarcales (Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, especificando el curso, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.

11ª.- FINANCIACIÓN

11.1.- La financiación de la actividad prevista en esta convocatoria se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-B-2260906 "Cursos. Formación Deportiva", por una cuantía de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (5980,00€), del Presupuesto aprobado para el actual ejercicio económico.

RECURSOS

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de DOS MESES. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica
El Presidente, Fco. Javier Iglesias García.



CURSO DE FORMADOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS MAYORES

PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS 2026

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

(CUMPLIMENTAR EN MAYÚSCULAS)

APELLIDOS: NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO: DNI:

DIRECCIÓN: C/..... N.º..... Piso..... Letra.....

CÓDIGO POSTAL: LOCALIDAD:

TELÉFONO FIJO: TELÉFONO MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO (en mayúsculas):

ESTUDIOS REALIZADOS:

CONOCIMIENTOS DEPORTIVOS Y EXPERIENCIA:

CAUSAS POR LAS QUE DESEA REALIZARLO:

AUTORIZACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES DEL/LA INTERESADO/A

Doy mi consentimiento para que se consulten los datos o documentos necesarios, para la tramitación de la solicitud previstos en la base cuarta de la convocatoria, que se indican:

- ☐ Datos de Identidad.
- ☐ Certificado de residencia o empadronamiento.

Si no da su consentimiento, deberá aportar toda la documentación que se indica en las instrucciones para cumplimentar la solicitud. En caso de no aportarla, será necesario subsanar la solicitud y podrá retrasarse la tramitación del expediente.

DOCUMENTOS QUE PRESENTA:

- ☐ Documento que acredite trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca, conforme al anexo 1 de la presente convocatoria.
- ☐ Fotocopia de la Licencia Deportiva o del documento de inscripción de jugadores y entrenadores en los Juegos Escolares que organiza la Diputación de Salamanca.
- ☐ De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, **AUTORIZA Y ACEPTA** que los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, **AUTORIZA Y ACEPTA** la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

En....., a..... de de 2026

Firmado:

NOTA: LAS SOLICITUDES, EN SU CASO, DEBERÁN IR ACOMPAÑADAS DE LAS ACREDITACIONES Y/O CERTIFICADOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA BASE CUARTA

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

ANEXO I

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ENTREGADO JUNTO A LA SOLICITUD

Don/Dña.:, en
calidad de (especificar cargo que desempeña)
perteneciente a (especificar ayuntamiento, centro de enseñanza, entidad deportiva,
entidad privada, etc.) del municipio (debe
pertenecer a un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de
Salamanca).

INFORMA QUE:

Don/Doña:
con DNI: colabora con esta entidad en la organización y
desarrollo de actividades físicas y/o deportivas (concretar tipo de actividad/es y franja/s
de edad/es a las que se dirige dicha colaboración)

Y para que conste y surta a los efectos que proceda, firmo el presente informe a
petición del interesado.

En, a de de 2026

Sello y Firma (Nombre y apellidos):